

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2017



Dirección Editorial
Dirección General UAF

Autores
Dirección de Análisis
Dirección de Coordinación
Departamento Administrativo y Financiero
Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Departamento de Recursos Humanos
Departamento de Planificación y Desarrollo

Revisión Departamento de Planificación y
Desarrollo

Unidad de Análisis Financiero (UAF)
C/ Federico Henríquez y Carvajal 11, Gazcue, D. N.,
República Dominicana
Tel.:809-682-0140 Fax.:
809-682-2139
Web: www.uaf.gob.do

ÍNDICE

ÍNDICE	
3	
1. INTRODUCCIÓN	
5	
2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	
5	
2.1. 2.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN	5
2.1.1. <i>Misión</i>	5
2.1.2. <i>Visión</i>	6
2.1.3. <i>Valores</i>	6
2.1.4. <i>Base Legal</i>	6
3. RESULTADOS DE GESTION	
8	
3.1. ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL PERSONAL	8
3.1.1. <i>Cambios Estructura Organizacional</i>	8
3.1.2. <i>Contratación de Personal</i>	11
3.1.3. <i>Manual de Funciones y Manual de Cargos.</i>	13
3.1.4. <i>Definición, documentación e implementación del procedimiento de Reclutamiento y Selección del Personal.</i> 14	
3.1.5. <i>Registro y Control de Personal.</i>	14
3.1.6. <i>Fortalecimiento de los Expediente del Personal.</i>	15
3.1.7. <i>Evaluación del Desempeño.</i>	15
3.2. RECURSOS FINANCIEROS	16
3.3. GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	20
3.3.1. <i>Reestructuración del Data Center.</i>	20
3.3.2. <i>Equipos del Data Center.</i>	21
3.3.3. <i>Reestructuración de la Página Web.</i>	24
3.3.4. <i>Creación de la Mesa de Ayuda.</i>	24

3.3.5.	<i>MODERNIZACIÓN de Software.</i>	25
3.3.6.	<i>MODERNIZACIÓN de HARWARE</i>	25
3.3.7.	<i>CENTRAL TELEFONICA IP</i>	26
	<i>3.3.8. Protección de la Información y Encriptación de Datos.</i>	
	27
3.3.9.	<i>Gestión Documental con Open Source OTRS y GLPI.</i>	27
3.4.	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	28
3.5.	PROCESOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	28
3.5.1.	<i>Revisión y Adecuación y Consulta de los Formularios de Reportes ROS y RTE.</i>	29
3.6.	PROCESOS DE COORDINACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	29
3.6.1.	<i>Firma de Memorándums de Entendimiento</i>	30
3.6.2.	<i>Pasantías Internacionales.</i>
	<i>3.6.3. Plan de Capacitación Para Sujetos Obligados 2017.</i>	35
	36
	<i>3.6.4. Actividad de socialización de la Evaluación Nacional de Riesgo de LA/FT a Autoridades y Staff Gerencial.</i>	36
3.7.	NORMA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO DEL PERSONAL DE LA UAF.	37
3.7.1.	<i>Código de Ética.</i>	37
3.7.2.	<i>Declaración de Ingresos.</i>	38
3.7.3.	<i>Declaración de Vínculo con Personas Expuestas Políticamente (PEPs).</i>	38
3.7.4.	<i>Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación.</i>	38

3.7.5.	<i>Declaración de Vinculo con Sujetos Obligados, De la Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.</i>	38
3.7.6.	<i>Fortalecimiento de la Seguridad Física.</i>	38
3.7.7.	<i>Creación del Manual Políticas de Seguridad de la Información.</i>	39
3.7.8.	<i>Manual de Seguridad Física.</i>	39
3.7.9.	<i>Control de Visitas.</i>	40
3.7.10.	<i>Arcos detectores de metal marca Ranger:</i>	40
3.7.11.	<i>Proceso de Carnetización del Personal.</i>	40
3.8.	DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN UAF.	41
4.	ANEXOS	42

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por finalidad detallar las distintas actividades realizadas por la Unidad de Análisis Financiero (UAF) en el año 2017, con miras de puntualizar los logros que se han obtenido en el año señalado.

La Unidad de Análisis Financiero ha iniciado una serie de adecuaciones en su estructura organizacional y sus procesos, producto de diversos cambios regionales en la lucha Contra el Lavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo, además de las modificaciones realizadas a la Ley Núm. 72-02 y la promulgación de la nueva Ley Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Ley Núm. 155-17 que impacta drásticamente la forma de operación de la UAF, motivo por el cual ha realizado cambio en la estructura organizacional, contratación de personal y la modernización de su plataforma tecnológica.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

2.1. 2.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre: Unidad de Análisis Financiero.

Siglas: UAF

Dirección: Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazcue, Santo Domingo, D. N.

Teléfono: 809-682-0140

Página Web: www.uaf.gob.do

RNC: 430-02329-9

2.1.1. MISIÓN

Somos el coordinador nacional del sistema contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, que recopila, analiza, procesa y proporciona información al ministerio público y autoridades competentes para proteger la integridad de la República Dominicana.

2.1.2. VISIÓN

Ser la Unidad de Análisis Financiero modelo a nivel nacional e internacional por la excelencia en la gestión del procesamiento de información, de manera objetiva y oportuna, haciendo uso de tecnología de última generación, en la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, que contribuye a la seguridad nacional.

2.1.3. VALORES

- **Confidencialidad:** Criterio con el cual ha de tratarse la información con la que cuenta la institución, para asegurar su adecuado uso.
- **Integridad:** Accionar apegado al cumplimiento de las normativas.
- **Compromiso:** Entrega, dedicación e identificación con los objetivos de la entidad.
- **Objetividad:** Toma de decisiones en base a la información disponible.

2.1.4. BASE LEGAL

Creada en el año 2002 por la ya derogada Ley Núm. 72-02. Se operativiza en el 2005 mediante Resolución 02-05, según Acta de la Primera Reunión del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos (CONCLA), celebrada en fecha 25 de mayo 2005, en la cual se formalizó protocolarmente el Comité, activándose las funciones que le habían sido conferidas en el capítulo V de la Ley Núm. 72-02 sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas. En esta reunión se aprobó a unanimidad la integración y creación de la Unidad de Análisis Financiero, la contratación de su personal y los criterios que serían usados para tales fines.



Desde entonces la Unidad de Análisis Financiero, ha ejercido las funciones establecidas en el marco del artículo 57 de la Ley Núm. 72-02 y el Decreto 20-03, textos legales que sirvieron de base para la aprobación de la decisión resolutoria Núm. 03-07 de fecha 09 de febrero del año 2007, emanada por el Comité Nacional Contra el Lavado de Activos en la reunión ordinaria celebrada en la fecha indicada. En esta reunión se aprobó que la Unidad de Análisis Financiero (UAF) es el órgano executor del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos y como tal, es la que tiene liderazgo frente a las demás unidades que existían en el país con relación a las investigaciones financiera.

Es a partir de la promulgación de la Ley Núm. 155-17 contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo que sustituyó la Ley Núm.72-02 del 7 de junio de 2002 que la Unidad de Análisis Financiero (UAF) pasa a ser considerada un ente técnico que ejerce la secretaría técnica del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, provista de personalidad jurídica de derecho público, con independencia y autonomía en el desempeño de sus funciones de análisis y manejo de información; adscrita al Ministerio de Hacienda¹, cuyo cometido de realizar análisis para identificar y elevar al Ministerio Público informes de análisis financiero-relativos a posibles infracciones al lavado de activos, infracciones precedentes y la financiación del terrorismo.

Entre sus funciones están:

¹ Artículo 141.- Organismos autónomos y descentralizados. La ley creará organismos autónomos y descentralizados en el Estado, provistos de personalidad jurídica, con autonomía administrativa, financiera y técnica. Estos organismos estarán adscritos al sector de la administración compatible con su actividad, bajo la vigilancia de la ministra o ministro titular del sector. La ley y el Poder Ejecutivo regularán las políticas de desconcentración de los servicios de la Administración Pública.

1. Ser el órgano para la recepción de los reportes de operaciones sospechosas y los reportes de transacciones en efectivo;
2. Solicitar, obtener y utilizar información adicional de los sujetos obligados, según sea necesario, para completar o ampliar los análisis que realiza. Cuando la información se solicite a los sujetos obligados financieros, su entrega no constituye violación al secreto bancario o profesional.
3. Realizar el análisis estratégico para identificar tendencias y patrones relacionados con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo;

4. Realizar el análisis operativo, utilizando toda la información que le esté disponible para identificar blancos específicos, seguir el rastro de actividades o transacciones particulares; y determinar los vínculos entre esos blancos y posibles infracciones de lavado de activos, los delitos determinantes y el financiamiento del terrorismo;
5. Garantizar la debida seguridad de la información que obtiene y genera;
Suscribir acuerdos de cooperación con otras autoridades competentes nacionales o extranjeras para el intercambio de información; Brindar apoyo técnico a las demás autoridades competentes, en cualquier fase del proceso de investigación;
6. Requerir de los Sujetos Obligados, en los casos que sea necesario, información adicional tal como antecedentes y cualquier otro dato o elemento que considere relacionado con las transacciones financieras, comerciales o de negocios que puedan tener vinculación con los análisis que realice establecidos en la presente Ley y otras leyes aplicables;
7. Brindar cooperación e intercambiar información, sobre la base de reciprocidad, con entidades homólogas de otros países, información para el análisis de casos relacionados con los delitos señalados en esta Ley;
8. Representar al país en los diferentes foros que Organismos Internacionales, realicen en materia de anti lavado de activos y financiamiento del terrorismo, para dar seguimiento a las iniciativas internacionales;
9. Elaborar el presupuesto de la Unidad de Análisis Financiero;

10. Cualquier otra atribución prevista en esta Ley y en sus reglamentos.

3. RESULTADOS DE GESTION

3.1. ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL PERSONAL.

3.1.1. CAMBIOS ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Con el propósito de dar cumplimiento a los ejes y actividades resultantes de la Estrategia Nacional de PLA/FT/CFT, elaborada a partir de la Evaluación Nacional de Riesgos, en el 2017, la UAF realizó un proceso de reestructuración, el cual requirió de una redefinición de su estructura orgánica, a fin de que respondiera a la Recomendación 29 del GAFI, a las mejores prácticas² y a la Ley No. 41-08 Ley de Función Pública y su Reglamento de Aplicación³.

Este proceso se trabajó de la mano del Ministerio de Administración Pública (MAP), resultando la resolución de aprobación 003-2017, la cual fue refrendada por el Ministro de Administración Pública.

La nueva estructura organizacional eleva el área de Análisis a Dirección y crea las siguientes áreas:

- Dirección de Coordinación, Departamento Jurídico, Departamento de Recursos Humanos, División de Planificación y Desarrollo, División de Prevención, Educación y Difusión, Sección de Servicios Generales y Sección de Archivo y Correspondencia Central, Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Posterior a ello en el mes de noviembre, bajo el amparo de la Ley 155-17, se realizó una segunda revisión a la estructura organizacional, en virtud de la resolución UAF-RS-003-2017 en la que se realizaron los siguientes cambios:

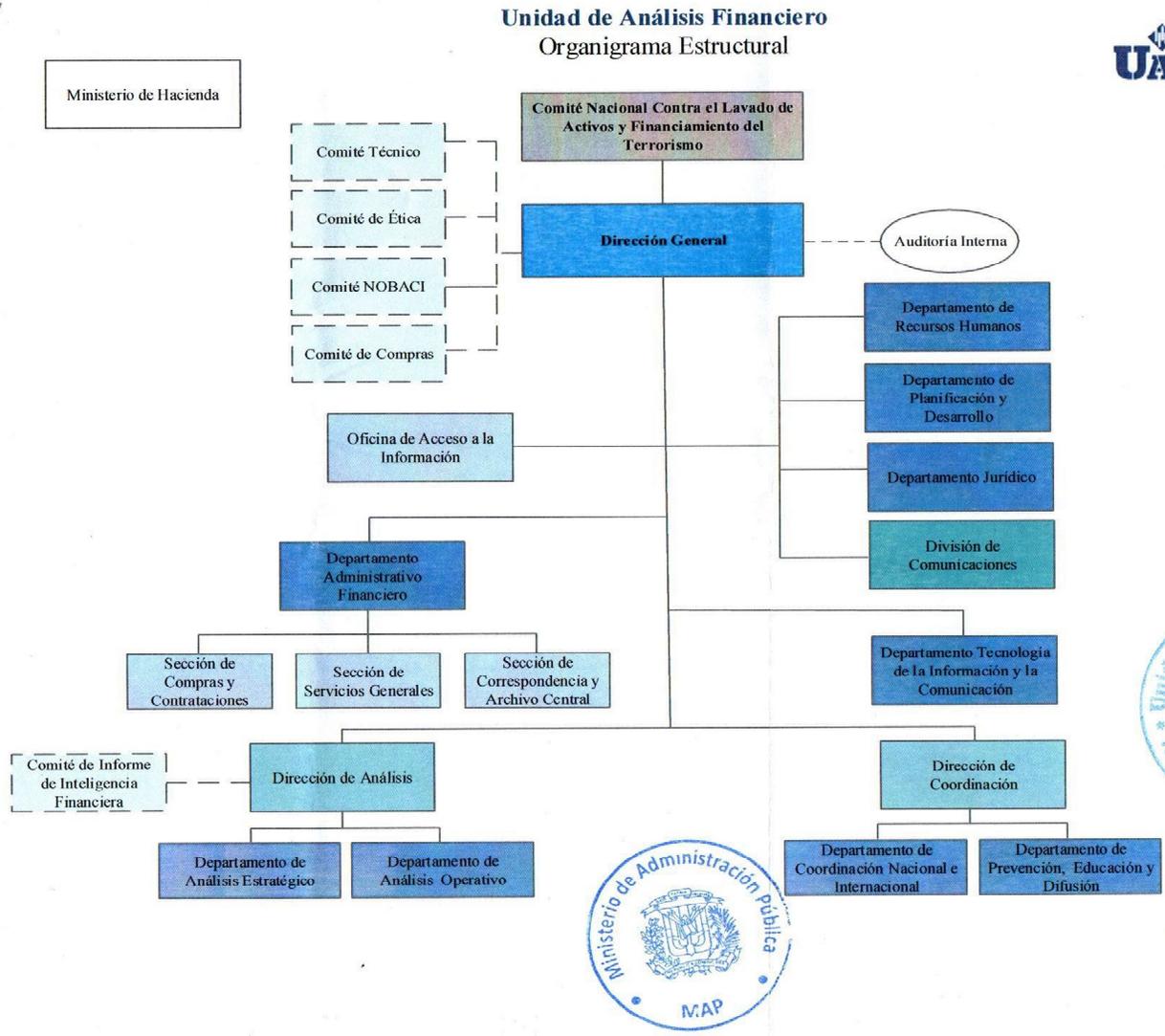
² Para ello la Dirección General, realizó una serie de visitas en las Unidades, de Colombia, Chile, y Panamá.

³ Esta Ley entre otros temas contempla la estructura básica y los cargos fijos que tienen que estar presente en toda la institución pública, su implementación está a cargo del Ministerio de Administración Pública.

- Se elevaron a Departamento el nivel jerárquico las Divisiones de División de Planificación y Desarrollo y la División de Prevención, Educación y Difusión;
- Se crearon la División de Relaciones Públicas, la Sección de Compras y Contrataciones,
- Se creó la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), con nivel de sección,
- Se fusionaron las Divisiones de Coordinación Nacional y Coordinación Internacional y se elevó a Departamento, denominado: Departamento de Coordinación Nacional e Internacional.
- Al organigrama les fueron colocados los diferentes comités existentes en la UAF.



Organigrama



2668



3.1.2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Personal Contratado Año 2017	
Cantidad	Puesto
1	Directora de Coordinación
1	Encargado Jurídico
1	Encargada de Planificación y Desarrollo
1	Encargada de Recursos Humanos
1	Encargado de Tecnología de la Información y Comunicación
1	Encargada Prevención, Educación y Difusión
1	Encargado de Análisis Estratégico
1	Coordinador de Análisis Estratégico
1	Seguridad de la Información
5	Analista Operativo
1	Encargado de Servicios Generales
1	Analista Estratégico
1	Digitadora de Análisis Operativo
1	Asistente de la Dirección General
1	Analista de Calidad en la Gestión
2	Digitador
1	Contadora
1	Conserje
23	Total

En el período enero – diciembre de 2017 se ha realizado el proceso de reclutamiento y selección a más de 45 candidatos, resultando contratados un total de 23 colaboradores para ocupar las diferentes posiciones, como se muestra en la siguiente tabla:



Con estas contrataciones la UAF cuenta a diciembre de 2017 con un total de 61 colaboradores, correspondientes a los diferentes grupos ocupacionales, los cuales cumplen con los parámetros establecidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP), tal como lo establece el Manual de Perfil, esto se muestra en la siguiente tabla:

Empleados a diciembre 2017	
Grupo Ocupacional	Cantidad
Grupo I: Servicios Generales	6
Grupo II: Apoyo Administrativo	8
Grupo III: Técnicos	5
Grupo IV: Profesionales	22
Grupo V: Dirección y Supervisión	11
Personal del Programa de Pasantía	2
Personal de Seguridad	7
TOTAL, PERSONAL 2017	61

Empleado a diciembre 2017 procesos misionales	
Áreas	Cantidad
Dirección de Análisis	20
Dirección de Coordinación	4
Tecnología de la Información	6
Consultoría Jurídica	2

De esos 61 colaboradores a diciembre de 2017, se cuenta con 32 colaboradores en las áreas llamadas a trabajar en los procesos misionales, estos representan el 52% del total del personal, como se muestra en el cuadro siguiente:

TOTAL	32
--------------	-----------

Con el objetivo de eficientizar los procesos de la entidad, se realizó la proyección de contratación de personal para el año 2018 de un total de 47 colaboradores para las diferentes áreas, distribuidos acorde a la necesidad, para así contar con un total de 108 colaboradores para dicho año. **(Ver Anexo Proyección de Contratación año 2018).**

Posterior a la aprobación del organigrama institucional, se realizó un proceso para la elaboración del plan estratégico; mediante talleres se definió la misión, visión y valores institucionales. En ese sentido contamos con considerables avances. En busca de implementar un proceso de planificación efectivo, en estos ejercicios han participado los encargados de las diferentes áreas.



Con el objetivo de planificar, desarrollar, dirigir e implementar un sistema de gestión de recursos humanos que garantice la disponibilidad de servidores(as) motivados, eficientes, honestos e idóneos que contribuyan al logro de los objetivos institucionales, en el periodo señalado anteriormente se han desarrollado los siguientes documentos y procesos relacionados con el área de Recursos Humanos:

3.1.3. MANUAL DE FUNCIONES Y MANUAL DE CARGOS.

Con el propósito de apoyar el plan de fortalecimiento de la institución, se elaboraron los Manuales de Funciones y de Cargos de esta Unidad de Análisis Financiero (UAF), los cuales constituyen elementos esenciales para la aplicación de la Ley de Función Pública Núm. 41-08, que permitirán desarrollar entre otros un sistema uniforme y equitativo de clasificación de cargos para los servidores. El Manual de cargos

contiene los cargos comunes y típicos de la UAF. Estos documentos se elaboraron conforme a las normas fijadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Dichos manuales fueron refrendados por el Ministro de Administración Pública, mediante las Resoluciones UAF-RS-001-2017 de fecha 16 de junio de 2017 para el Manual de Cargos y, UAF-RS002 de fecha 26 de junio de 2017 el Manual de Funciones.



3.1.4. DEFINICIÓN, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL.

El Procedimiento Reclutamiento y Selección de Personal (PR-RH-001), fue documentado, elaborado y aprobado con el fin de proveer a la institución los candidatos para ocupar los puestos vacantes, a través de la contratación del personal idóneo, basado en un procedimiento orientado a la detección de competencias, mediante un proceso de contratación ordenado, eficiente y equitativo. Este procedimiento contempla los formularios, actividades y pruebas a realizar al personal de nuevo ingreso, de los que podemos citar:

- ✚ Prueba del Polígrafo
- ✚ Evaluación Psicométrica
- ✚ Entrevista por parte de Recursos Humanos
- ✚ Entrevista por parte del Superior
- ✚ Formulario de Solicitud de Empleo ✚
- Formulario de Entrevista con el Supervisor
- ✚ Formulario de Informe Entrevista al Candidato.

3.1.5. REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL.

El registro y control de personal constituye una fuente importante de consulta sobre datos personales del colaborador. La UAF cuenta con un Sistema Biométrico para estos fines. Con el objetivo de fortalecer el proceso de registro y control, en el mes de abril de 2017 se realizó la migración de los datos para actualizar las informaciones contenidas en dicho sistema. Esto ha permitido sacar el mayor provecho a la herramienta mediante el seguimiento, actualización y realización de informes mensuales por empleado y al mismo tiempo remitir esta información al superior inmediato con fines de darle seguimiento a su personal a cargo. Las modalidades que permite el sistema son:

- ✚ Asistencia
- ✚ Puntualidad
- ✚ Tardanzas
- ✚ Vacaciones
- ✚ Permisos
- ✚ Licencias
- ✚ Ascenso
- ✚ Promociones



3.1.6. FORTALECIMIENTO DE LOS EXPEDIENTE DEL PERSONAL.

Con el entendido de que los expedientes de los empleados es el instrumento que registran las interacciones entre una organización y sus trabajadores, en el cual el empleado puede demostrar que cumple con el perfil y las competencias del puesto que ocupa, en ese sentido se definieron los documentos que deben de conformar cada expediente de los colaboradores, posteriormente se realizó una revisión de los mismos a fin de identificar su idoneidad, en los casos que requerían completarlos, se le solicitó al colaborador la documentación faltante a ser colocado en su expediente.

3.1.7. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

Con el objetivo de realizar las evaluaciones del desempeño de personal, se solicitó al Ministerio de Administración Pública (MAP) apoyo para iniciar el proceso, en ese orden dicho organismo impartió una capacitación sobre el sistema de evaluación de desempeño a todos los encargados de la UAF, en la cual compartió los formularios utilizados para dicho proceso. Para el mes de enero de 2018 se realizarán las evaluaciones de desempeño al personal; en busca de eficientizar el trabajo de la unidad en general y dentro de la nueva estructura se establecieron comités que se describen a continuación:

COMITE	CONFORMADO POR:	FUNCION PRINCIPAL
Staff Gerencial / Ampliado	Los encargados directo a la Dirección General/ todo los encargados de áreas.	Reuniones Gerenciales, los avances institucionales y se establecen compromisos / Definición de Planes.
Comité de Informe de Análisis de Inteligencia	Enc. de Análisis Operativo Enc. (a) Análisis Estratégico Analista Operativo designado a dichos fines Analista Operativo encargado del caso.	Órgano de discusión para la toma de decisiones sobre aspectos técnicos, relacionados con los informes que ha de ser remitidos al Ministerio Público, y las autoridades competentes Nacional e Internacionales, con la finalidad de asegurar la calidad y la consistencia de dichos informes.
Comité Técnico	Dir. De Coordinación Dir. de Análisis. Enc. Jurídica Enc. Planificación y Desarrollo	Órgano de discusión para la toma de decisiones sobre aspectos técnicos, relacionados con las funciones y mecanismos utilizados por la UAF para el ejercicio de sus funciones.
Comité de Compras	Enc. Jurídica Enc. Administrativa y Financiera. Enc. Planificación y Desarrollo RAI	Cumplir con lo establecidos en las normas para las compras y contrataciones, y los canones de buen cumplimiento para la adquisición de bienes y servicios.
Comité NOBACI	Enc. Jurídica Enc. Administrativa y Financiera Enc. Recursos Humanos Enc. Planificación y Desarrollo Enc. Tecnología de la Información.	Implementar y poner en funcionamiento las cinco (5) Normas Básicas de Control Interno, de la Contraloría General de la República.

3.2. RECURSOS FINANCIEROS

El tope del presupuesto de la institución para el año 2017, ascendió al monto de veinticuatro millones doscientos cuatro mil ochenta y dos con /00 (RD\$24,204,82.00). Para apoyar el proceso de fortalecimiento de la UAF, el 08 de marzo 2017, la Presidencia de la República Dominicana autorizó el aumento de veinte millones con/00 (RD\$20,000,000.00) al presupuesto, del cual un porcentaje significativo contribuyó a la contratación de personal de los procesos misionales o de prestación de servicios, y a la mejora de las condiciones del personal con el que se contaba, por lo que el presupuesto para el año en cuestión ascendió a RD\$44,204,082.00, lo que supuso un aumento de un 120%.

En el mes de junio 2017 fue aprobada la Ley Núm. 155-17 Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, lo que conllevó que se efectuaran varios procesos para la adecuación de la institución a la misma. Dentro de estos ajustes se requirió la creación de una nueva estructura programática, “*Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo*”, dada la condición de la institución de organismo autónomo y descentralizado del Estado Dominicano, la estructura programática correspondiente al año 2018, resulto ser la siguiente:

ESTRUCTURA	NOMBRE	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA	FUNCIONAL	GEOGRAFICA	TECHO
5183	UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO					
01	UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO					
11	Prevención y Control del Lavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo	Unidad de Análisis Financiero				
0001	Dirección y Gestion Administración	0001-Dirección General	0001 - Unidad de Análisis Financiero	1.1.02	98.99.9999	
0002	Análisis Estrategico y Operativo en materia de lavado de activo y financ. Del Terr.	0002- Direccion de Análisis		1.1.02	98.99.9999	
0003	Prevencion, Educacion y Difusion del lavado de activo y financ. Del Terr.	0003- Direccion de Coordinación		1.1.02	98.99.9999	

98	Administración de Contribuciones Especiales	Dirección General			
00	N/A	Dirección General			
00	N/A	Dirección General			
0000	N/A	Dirección General 0001		0.0.00	98.99.9999

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2018 - Unidad de Análisis Financiero (UAF).

De acuerdo con los lineamientos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)⁴, para el mes de agosto 2017, se elaboró el presupuesto físico financiero correspondiente al año 2018, el cual fue elaborado de conformidad con Ley Núm. 155-17.

En ese sentido, el Staff gerencial de la UAF, realizó un análisis técnico de identificación de metas a cumplir para el año 2018, del cual resultaron las actividades de la estructura programática, acorde a la Misión Institucional, Análisis Estratégico y Operativo en materia de LA/FT, Prevención, Educación y Difusión del LA/FT, y Dirección General y Administrativa, de lo cual resultó la necesidad de dotar a la UAF de un presupuesto ascendente a unos RD\$197,154,333.04 (Ciento Noventa y Siete Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con 04/100). Presupuesto que fue aprobado por el consejo de ministros, enviado al Congreso de la República, el cual aprobó el mismo íntegramente, lo

⁴ Dirección General dependencia del Ministerio de Hacienda, que administra el sistema presupuestario público.

que se recoge en la Ley No. 247-17, Ley de Presupuestos General de la República, para el 2018 para un aumento porcentual de 715% con relación a la asignación inicial del año 2017 (RD\$ 24,204,082.00).



El valor de todas las partidas presupuestarias fue aumentado, para cumplir con las metas establecidas por la entidad. Con el fin de eficientizar las labores de la UAF en su función principal de coordinar a nivel nacional de LA/FT, que recopila, analiza, procesa y proporciona información al Ministerio Público y Autoridades Competentes, en ese sentido se contempló en el presupuesto del año 2018 la contratación del personal, la que está incluida en la cuenta de Servicios Personales, y que contiene la proyección de contratación de personal para las diferente áreas, más el personal actual, representando un monto porcentual de 57% del total del monto aprobada para el año 2018.

Distribución Porcentual del Presupuesto
2018

Cumplimiento de la Misión UAF	43%
Servicios Personales	57%

Dentro de las demás partidas, la denominada Cumplimiento Misión UAF, representa el 43% del total del monto del presupuesto aprobado para el 2018, y considera lo siguiente:

- Sensibilizar a Autoridades Competentes, Pertinentes y Sujetos Obligados en temas relacionados al Lavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), mediante participación en charlas, talleres y la celebración del día nacional contra LA/FT.

- Destinar al personal de la entidad los recursos necesarios para capacitar mediante la participación en: cursos, talleres, certificaciones, pasantías a entidades homologas contemplando los pagos de viáticos y pasajes aéreo.
- Fortalecer la Unidad en los temas de la Tecnología de Información, incluyendo adquisición de software y hardware, así como las capacitaciones al personal identificado. En adición consideramos el pago de los servicios básicos, material gastable de oficina, mantenimiento y limpieza del edificio, entre otros.

Cabe destacar que el presupuesto aprobado para el año 2018 representa un aumento considerable con respecto al año 2017 ascendente al 341%. Debajo se muestra un comparativo de asignación de presupuesto a la UAF, correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			
CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTOS ASIGNADOS			
CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DEL 2016 AL 2018			
PERIODOS	MONTOS	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2016	RD\$24,204,082.00	0	0.00%
2017	RD\$44,204,082.00	RD\$20,000,000.00	82.63%
2018	RD\$197,154,333.04	RD\$152,950,251.04	346.01%



3.3. GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Uno de los ejes que se han trabajado con más ahínco en el proceso de fortalecimiento de la institución, que resultó señalado de manera directa en la ENR, y en la Estrategia, lo constituye sin lugar a dudas el área de tecnología, y la estructura tecnológica tanto en Hardware como en Software, para lo cual se ha contado con la cooperación del Proyecto de Cooperación sobre el Crimen y Seguridad de la Unión Europea⁵, la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en la República Dominicana, así como del Instituto de las Telecomunicación de la República Dominicana, cuya inversión ascendió a más de treinta millones de pesos (RD\$ 30,000,000.00) para un valor aproximado de unos seiscientos veinticinco mil dólares estadounidenses (US625,000.00).

⁵ Dicho Proyecto ha tenido varias etapas, de las cuales ya fueron ejecutadas 2, y la tercera y última está en ejecución, concluyendo para el mes de marzo.

3.3.1. REESTRUCTURACIÓN DEL DATA CENTER.

El Data Center ha sido totalmente reestructurado, adoptando las medidas de seguridad definidas en el manual de políticas de seguridad TIC, además de robustecer la plataforma tecnológica adquiriendo nuevos equipos tanto de comunicación, procesamiento y seguridad y configurándolos de forma adecuada según las buenas prácticas establecidas en las normas generalmente aceptadas. Características de nuestro nuevo Data Center:

- Sistema contra incendios
- Sistema de UPS inteligente
- Sistema de UPS manual - Redundante
- Sistemas de control de temperatura
- Acondicionadores de aire In Row
- Acondicionadores de aire de consola - Redundante
- Control de acceso restringido
- Puertas herméticamente cerradas contra incendios
- Cristales contra incendios
- Cableado estructurado categoría 6
- Patch panel categoría 6
- Parrillas de servicio y espirales de servicio contempladas
- Sistema de energía a tierra debidamente instalada



3.3.2. EQUIPOS DEL DATA CENTER.

Los equipos que componen el nuevo Data Center todos fueron adquiridos pensando en la escalabilidad y crecimiento de la institución, eligiendo soluciones flexibles y que fueran de fácil adaptación e integración a las nuevas tecnologías. Todos los equipos instalados poseen redundancia en su configuración lo que permite una vuelta a operaciones mucho más rápida en caso de cualquier

eventualidad o falla técnica. A continuación, se muestran las principales características de los equipos del nuevo Data Center:

Servidor de Directorio Activo y DNS

PRODUCTO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Marca	HP	Sistema Operativo
Modelo	ProLiant DL160 Gen9	Domain Controller
Procesador (1)	Intel(R) Xeon(R) v4 2.10GHz 2100 MHz 64 Bits	Windows Server 2016 64Bits
Procesador (2)		Servidor Principal DNS
Memoria	16 GB DIMM DDR4 2400 MHz	
Storage	1TB	
Arreglo	Raid 1 – Mirroring	

Servidor para el sistema de CCTV

PRODUCTO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Marca	HP	Windows Server 2016 64Bits
Modelo	ProLiant DL160 Gen9	Servidor de CCTV
Procesador (1)	Intel(R) Xeon(R) v4 2.10GHz 2100 MHz Bits	Servidor Secundario DNS
Procesador (2)		Almacenamiento adicional ruteado de 14TB
Memoria	GB DIMM DDR4 2400 MHz	
Storage	1TB	
Arreglo	Raid 0	

Servidor Web + SQL para ser Instalado en la región DMZ

PRODUCTO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Marca	HP	Windows Server 2012 R2 64Bits
Modelo	ProLiant DL180 Gen9	Servidor Aplicaciones Web o Desktop
Procesador (1)	Intel(R) Xeon(R) v4 2.10GHz 2100 MHz 64 Bits	Servidor Web
Procesador (2)		Servidor Microsoft SQL Server
Memoria	16 GB DIMM DDR4 2400 MHz	

Storage	3TB	
Arreglo	Raid 5	

Servidor Web + SQL II para ser Instalado en la región DMZ

PRODUCTO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Marca	HP	Windows Server 2012 R2 64Bits
Modelo	ProLiant DL180 Gen9	Servidor Aplicaciones Web o Desktop
Procesador (1)	Intel(R) Xeon(R) v4 2.10GHz 2100 MHz 64 Bits	Servidor Web
Procesador (2)		Servidor Microsoft SQL Server
Memoria	16 GB DIMM DDR4 2400 MHz	
Storage	3TB	
Arreglo	Raid 5	

Servidor Web + SQL para ser Instalado en la Red LAN

PRODUCTO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Marca	HP	Windows Server 2012 R2 64Bits
Modelo	ProLiant DL180 Gen9	Servidor Aplicaciones Web o Desktop
Procesador (1)	Intel(R) Xeon(R) v4 2.10GHz 2100 MHz 64 Bits	Servidor Web
Procesador (2)		Servidor Microsoft SQL Server
Memoria	16 GB DIMM DDR4 2400 MHz	
Storage	5TB	
Arreglo	Raid 1 y Raid 5	

PRODUCTO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Marca	HP	Windows Server 2012 R2 64Bits
Modelo	ProLiant DL180 Gen9	Servidor Aplicaciones Web o Desktop
Procesador (1)	Intel(R) Xeon(R) v4 2.10GHz 2100 MHz 64 Bits	Servidor Web
Procesador (2)		Servidor Microsoft SQL Server
Memoria	16 GB DIMM DDR 4 2400 MHz	

Servidor Web + SQL II para ser Instalado en la Red LAN

PRODUCTO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Storage	5TB	
Arreglo	Raid 1 y Raid 5	

Servidor de Correo Interno y Externo

PRODUCTO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Marca	HP	Windows Server 2012 R2 64Bits
Modelo	ProLiant DL180 Gen9	Servidor de Correos
Procesador (1)	Intel(R) Xeon(R) v4 2.10GHz 2100 MHz 64 Bits	Ms Exchange Server 2016
Procesador (2)		
Memoria	16 GB DIMM DDR4 2400 MHz	
Storage	5TB	
Arreglo	Raid 1 y Raid 5	

Servidor de Almacenamiento o Storage

PRODUCTO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Marca	HP	Windows Server 2012 R2 64Bits
Modelo	ProLiant DL180 Gen9	Servidor de almacenamiento
Procesador (1)	Intel(R) Xeon(R) v4 2.10GHz 2100 MHz 64 Bits	
Procesador (2)	Intel(R) Xeon(R) v4 2.10GHz 2100 MHz 64 Bits	
Memoria	32 GB DIMM DDR4 2400 MHz	
Storage	44TB	
Arreglo	Raid 1 y Raid 5	

UPS Data Center

PRODUCTO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
----------	-------------	---------------

Marca	APC	
Modelo	Symmentra LX 160000	
Aplicaciones	Energía	



3.3.3. REESTRUCTURACIÓN DE LA PÁGINA WEB.

La página Web de la UAF ha sido totalmente reestructurada, la cual brinda servicios en línea para todos los sujetos obligados del sistema financiero formal y APNFDs, permitiendo que estos realicen reportes en línea tanto ROS como RTE, teniendo la posibilidad de actualizar sus datos para acceder al reporte en este formato⁶, y recibir soporte a través de la Mesa de Ayuda. A continuación, algunos de los servicios que están disponibles a través de nuestra página web:

- Registro de sujetos obligados en línea, para obtener su código de operación.
- Registro de Ros en línea individual.
- Registro de Ros en línea Individual.
- Registro de Ros en línea por lotes.
- Registro de Ros en línea por lotes.
- Descargadas de manuales e instructivos para cada uno de nuestros servicios.
- Descargas de formularios para envío vía correo electrónico u otro medio de transferencia segura.

⁶ La UAF, se encuentra realizando un proceso de migración de datos de su sistema anterior al Sistema actual, lo que ha implicado un desmonte de los reportes en formato físico, el propósito del proceso es concluir con todos los reportes en línea, no obstante, en la actualidad se permiten los reportes físicos, y se procede a instruirlos para la actualización de datos en el nuevo Sistema en línea.

- Soporte técnico a través de nuestra mesa de ayuda los días que labora la institución.

De igual forma, dicha página constituye el medio esencial de divulgación de información de parte de la UAF, conteniendo además de los temas básicos que deben contener las páginas institucionales, la ENR, los estudios sectoriales que realiza, los formularios y guías de reportes, instructivos, señales de alerta, etc.

3.3.4. CREACIÓN DE LA MESA DE AYUDA.

Recientemente fue creada una mesa de ayuda o help desk para dar soporte a los usuarios que demandan servicios en línea a través de nuestra página web o por nuestras líneas telefónicas, los soportes brindados están enmarcados

en el ámbito de remisión de los formularios utilizados para el registro de las transacciones de los distintos sujetos obligados, así como la metodología utilizada para el registro de las entidades como sujetos obligados en la base de datos de la UAF. En tal sentido la UAF ha dispuesto un personal para tales fines que brinda el soporte necesario para que los sujetos obligados puedan completar de manera satisfactoria todos los procedimientos requeridos para estar al día con sus reportes.

3.3.5. MODERNIZACIÓN DE SOFTWARE.

En la UAF se adquirió y se está en proceso de instalación del software de la **ONU DC** de nombre **GoAml**, (ver contrato) que es un software diseñado exclusivamente para el análisis financiero de las transacciones reportadas como sospechosas que permite aplicar procesos de inteligencia de negocios a dichas bases de datos colectando información de diferentes fuentes y en distintos medios dando como resultado un diagrama de dependencias de los sujetos consultados que permitirá a la UAF entregar análisis con mayor calidad en menor tiempo. Dicho software estará reemplazando en su totalidad en el corto plazo el sistema de información existente actualmente, y este cambio permitirá conectar información en la base de datos

con otras bases de datos a través de la tecnología de Web Services, así como escanear formatos preestablecidos de formularios y convertirlos a base de datos a través de la tecnología de OCR, entre otras características importantes.

3.3.6. MODERNIZACIÓN DE HARWARE

La característica de los equipos adquiridos se detalla a continuación:

- 30 CPU marca ACER con procesadores Celeron a 1.3 GHZ, 4GB de memoria RAM y 500 GB de disco duro
- 30 monitores de 19 Pulgadas
- 30 UPS de 700VA



3.3.7. CENTRAL TELEFONICA IP

Con el objetivo de modernizar nuestras comunicaciones y adecuarlas a los estándares de comunicación actual la UAF inició y concluyó el proyecto de migración de nuestra central telefónica análoga hacia una central telefónica IP-PBX, la cual incluye características avanzadas de comunicación con las cuales pretendemos aumentar la productividad de la institución. A continuación, algunas de las características de la nueva central telefónica IP:

- Facilidad para ampliar la cantidad de extensiones cuando la institución crece
- Permite canalizar llamadas a conveniencia entre telefonía fija, celular o internet
- Múltiples casillas de correos de voz

- Integración con teléfonos celulares
- Extensiones en cualquier parte del mundo
- Re direccionamiento de mensajes de voz a un correo de voz o a un correo electrónicos
- Permite configurar Grupos de Extensiones con características independientes.
- Interfaz de usuario muy amigable
- Identificador de llamadas
- Enrutamiento de llamadas, puede direccionar una llamada a cualquier extensión o grupo de trabajo
- Grabación de llamadas
- Grabación en vivo
- Devolución de llamadas
- Notificación por mensajes SMS (mensaje de texto al celular) de sus correos de voz
- Puede tener Extensiones Virtuales de su central en su PC o Móvil
- Monitorización en vivo, puede saber en una pantalla que extensiones están en uso y con quien hablan
- Filtrado de llamadas
- Integración con Outlook Express (Exchange) (Microsoft)
- Auditoria de llamadas en Vivo
- Capacidad de Integración de la centra IP-PBX con el CRM
- Auto desvío de llamadas
- Recepción de Fax y envío a correo electrónico
- Envío de Fax desde un archivo PDF



3.3.8. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ENCRIPCIÓN DE DATOS.

La UAF posee para distintas herramientas para garantizar la protección de los datos tanto los que se encuentran almacenados en nuestros servidores locales como los que viajan a través de nuestro correo o página web. A continuación, enumeraremos las principales herramientas con las que contamos para garantizar la pérdida de información:

- **SOPHOS DLP:** Es una consola con todas las características de Data los Prevention.
- **Symantec HTTPS:** Nuestros sitios Web están asegurados con certificados de Symantec.
- **Fortigate:** Nuestra red está delimitada por DMZ en túneles de FortiNet.

3.3.9. GESTIÓN DOCUMENTAL CON OPEN SOURCE OTRS Y GLPI.

La UAF ha desarrollado un sistema de control de correspondencia el cual permite generar una etiqueta de código de barra unidimensional o bidimensional en el que se almacenan todas las informaciones que permite ubicar dentro de nuestra base de datos la correspondencia deseada y con esta información consultar el sistema de gestión documental y verificar el estatus y ubicación de dicha comunicación externa o interna, el cual se encuentra en proceso de migración hacia un proceso automatizado, en base a la lectura de los códigos que ya se asignan a las comunicaciones que se reciben y se envían desde la institución, lo que permitirá administrar eficiente la documentación con una menor inversión de tiempo.



3.4. PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Con el objetivo de lograr la organización, digitación y digitalización de los documentos, que ayuden a salvaguardar el patrimonio documental, optimizando la calidad, eficiencia y agilidad en la gestión institucional, se han realizado mejoras puntuales.

El proyecto de organización, digitación y digitalización de los archivos de gestión, así como el archivo central de la UAF inició con la designación de una Encargada de la Sección, para lo cual se elaboró un proyecto, el cual contemplo las actividades, responsable, recursos requeridos así como las fechas de

ejecución, dentro de esta programación se instruyó la mudanza de todos los documentos, estanterías y armazones al primer nivel, a un área con control de acceso y adecuada para el mantenimiento de información en base a las normas de seguridad de la información, con los criterios establecidos de seguridad física y resguardo de la misma creando de esta forma un archivo central.

Este proyecto incluyó la digitalización de información que reposaba en formato físico.

3.5. PROCESOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La Dirección de Análisis con su objetivo de velar por un eficaz funcionamiento del sistema de registro, y análisis de las informaciones de los sujetos obligados y otros relativos a la posible comisión de delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo y otros relacionados, establecer correlación y tendencias que puedan derivarse, así como cooperar con el suministro de información relevante que soliciten otras entidades homólogas en ocasión de procesos de investigación, u otros aspectos de su competencia. En el año 2017 ha desarrollado las siguientes actividades:

Publicación de los siguientes documentos:

- Guía De Calidad Para Los Reportes De Operaciones Sospechosas (ROS)
- Estudio Sectorial De Los Fideicomisos En República Dominicana, y Su Incidencia En Materia De Lavado De Activo.
- Señales de Alerta de Operaciones Sospechosas
- Análisis sectorial sobre los Giros Postales en la República Dominicana y su relevancia en el Lavado de Activos.
- Análisis de Riesgo FT en el sector ASFL RD
- Estudio De Tipologías Relacionadas Al Lavado De Dinero En República Dominicana Basadas En Sentencias (2007-2015)
- Informe ejecutivo Evaluación Nacional de Riesgos LA-FT RD.
- Análisis Del Riesgo De Financiamiento Del Terrorismo En El Sector De Las Asociaciones Sin Fines De Lucro En La República Dominicana

3.5.1. REVISIÓN Y ADECUACIÓN Y CONSULTA DE LOS FORMULARIOS DE REPORTES ROS Y RTE.

Con el objetivo de estandarizar y adecuar los formularios para el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) y Reporte de Transacciones en Efectivo (RTE), se realizó un proceso de revisión del cual resultaron cuatro (4) formularios (1. Reporte de Operaciones Sospechosas Sector Financiero; 2. Reporte de Operaciones Sospechosas APNFED; 3. Reporte de Operaciones en Efectivo Sector Financiero; y 4. Reporte de Operaciones en Efectivo APNFD). Estos formularios están siendo utilizados por los Sujetos Obligados para los reportes correspondientes.

3.6. PROCESOS DE COORDINACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

La dirección de coordinación con su objetivo de coordinar las acciones que lleve a cabo la Unidad de Análisis Financiero en el marco de su participación como representante del país, ante los organismos nacionales e internacionales de los que forma parte, así como para colaborar con otras iniciativas que requieran la intervención de la UAF, u otros aspectos de su competencia.

3.6.1. FIRMA DE MEMORÁNDUMS DE ENTENDIMIENTO

La meta propuesta para el año 2017, del área de Coordinación, proyecta culminar la mayor cantidad de acuerdos de cooperación e intercambio de información a nivel nacional e internacional. Con relación a los acuerdos internacionales en el 2017 se firmaron ocho (08), para un total de acuerdos internacionales de trece (13); para los acuerdos nacionales se ha logrado un total de diecisiete (17) en el 2017, totalizando

dieciocho (18) acuerdos; cabe destacar que para los dos casos se cuenta con gran avance para la firma de otros acuerdos. Como se muestra en las tablas siguientes:



NACIONAL	ENTIDAD	OBJETIVO	FECHA DE FIRMA
	1. Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	Cooperación e intercambio de información de inteligencia para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	23 de marzo 2010
	2. Universidad APEC	Promover labores de formación continuada, investigación, formación de grado y posgrado y actividades que tengan incidencia en el campo de conocimiento en materia de LA/FT.	18 de mayo del 2017
	3. Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	22 de mayo del 2017
	4. Departamento Nacional de Investigaciones (DNI)	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	14 de junio del 2017
	5. Dirección General de Migración (DGM)	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. (Acceso base de datos)	17 de julio del 2017
	6. Superintendencia de Valores (SIV)	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo	17 de julio del 2017
	7. Dirección General de Contrataciones Públicas	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. (acceso gubernamental portal transaccional)	8 de agosto del 2017
	8. Consejo Nacional de Cooperativas (COONACOP)	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	18 de agosto del 2017

9.	Policía Nacional (PN)	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. (Acceso bases de datos)	18 de agosto del 2017
10.	Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	18 de agosto del 2017
11.	Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	29 de agosto 2017
12.	Ministerio Público (MP)	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. (acceso base de datos)	13 de septiembre 2017
13.	Superintendencia de Bancos (SIB)	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	4 de septiembre 2017
14.	Ministerio de Defensa (MIDE)	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. (acceso base de datos centro operaciones FT, intercambio con personal designado al efecto)	19 de octubre 2017
15.	Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	15 de septiembre 2017
16.	Dirección General de Aduanas (DGA)	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. (acceso base de datos mediante tokens)	29 de septiembre 2017
17.	Instituto Nacional de las Telecomunicaciones (INDOTEL)	Cooperación donación equipos tecnológicos. (ejecutado)	6 julio 2017

18.	Memorándum de Entendimiento <u>Entre el Gobierno de la República Dominicana y la Agencia de Implementación de la Comunidad Caribeña para la Delincuencia y la Seguridad (IMPACS)</u>	Colaboración y cooperación entre los participantes, con el propósito de intercambiar las informaciones e inteligencia pertinentes en asuntos de seguridad y defensa. (La Unidad de Análisis Financiero figura como Representante Designado de acuerdo al art. IV)	29 noviembre 2017
-----	---	---	-------------------

PERFIL DE ACUERDOS INTERNACIONALES FRIMADOS CON LA UAF

INTERNACIONAL	ENTIDAD	OBJETIVO	FECHA DE FIRMA
1.	La República de China (Taiwan).	Cooperación e intercambio de información de inteligencia para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	6 de noviembre del 2012
2.	Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia.	Cooperación e intercambio de información de inteligencia para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	5 de abril del 2013
3.	Financial Intelligence Unit St. Maarten.	Cooperación e intercambio de información de inteligencia para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	1 de noviembre del 2013
4.	Unidad de Inteligencia Financiera de Trinidad y Tobago.	Cooperación e intercambio de información de inteligencia para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	26 de mayo del 2015
5.	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones de Perú	Cooperación e intercambio de información de inteligencia para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	1 de mayo del 2016
6.	Unidad de Análisis Financiero de Chile.	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	12 de enero del 2017

7.	Unidad de Análisis Financiero de Panamá.	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	7 de febrero del 2017
8.	Unidad de Análisis Financiero y Económico del Ecuador.	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	27 de marzo del 2017
9.	Unidad de Información Financiera de Honduras.	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	28 de marzo del 2017
10.	Unidad de Análisis Financiero de Nicaragua.	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	28 de marzo del 2017
11.	Unidades de Inteligencia y Análisis Financiero de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.	Cooperación e intercambio de información de inteligencia para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, entre las Unidades de Inteligencia Financiera que integran el grupo de acción financiera de Sudamérica/Latinoamérica (GAFISUD/GAFILAT).	28 de marzo del 2017
12.	Unidad de Investigaciones Financieras del Estado Plurinacional de Bolivia	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	27 de julio del 2017
13.	Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, Unidad de Inteligencia Financiera de la República del Paraguay	Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	25 de septiembre de 2017

3.6.2. PASANTÍAS INTERNACIONALES.

Se proyectó la realización de pasantías internacionales para el intercambio con entidades homólogas a los fines de fortalecer el desempeño del personal y para la implementación de mejores prácticas, se proyectó ocho (8) pasantías internacionales para el año 2017. Para la fecha reportada se han realizado seis (6) pasantía representando un cumplimiento de un 75%, como se muestra en la tabla siguiente:

UNIDAD / PAIS	CANTIDAD DE COLABORADORES
Unidad de Análisis Financiero, Panamá	2 colaboradores
Unidad de Análisis Financiero, Chile	2 colaboradores
Unidad de Información y Análisis Financiero, Colombia	2 colaboradores
Unidad de Análisis Financiero, México	5 colaboradores
Unidad de Análisis Financiero, Santiago de Chile	4 colaboradores
Unidad de Análisis Financiero, Ciudad de Guatemala	5 colaboradores

3.6.3. PLAN DE CAPACITACIÓN PARA SUJETOS OBLIGADOS 2017.

La UAF, en su condición de secretaria del CONCLAFIT, coordinó una jornada de capacitación para sujetos obligados durante la jornada de sensibilización realizada en coordinación con los entes de supervisión, en la que igualmente participó como docente con los siguientes temas: Socialización de los resultados Evaluación Nacional de Riesgo en jornada de sensibilización / Calidad de Reporte de Operaciones Sospechosas, participando las siguientes entidades:

Jornada de Sensibilización

Sujeto Obligado Alcanzado	Cantidad	%
Cooperativas	206	25
Seguros	93	11
Casinos y Juegos al azar	150	18
APNFD	372	45
Total	821	100

De igual forma se realizaron capacitaciones focalizadas, abarcando representantes de los sujetos obligados, lográndose una primera jornada de 294 sujetos obligados

Talleres Especializados

Sujeto Obligado Alcanzado	Cantidad	%
Cooperativas	54	18
Seguros	38	13
Casinos y Juegos al azar	66	22
Fiduciarias	23	8
Bancos, agentes de cambio	85	29
AFI, Titulizadoras, Puestos de Bolsas, Fiduciarias	28	10
Total	294	100

Capacitación de 1,115 sujetos obligados durante las jornadas de capacitación por sector:

Sujetos Alcanzados en Jornada Capacitación

Sujeto Obligado Alcanzado	Cantidad	%
Cooperativas	260	23
Seguros	131	12
Casinos y Juegos al azar	216	19
Fiduciarias	23	2
Bancos, agentes de cambio	85	8
APFND	372	33
AFI, Titulizadoras, Puestos de Bolsas, Fiduciarias	28	3
Total	1,115	100

3.6.4. ACTIVIDAD DE SOCIALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGO DE LA/FT A AUTORIDADES Y STAFF GERENCIAL.

No obstante, la realización de la ENR, contó con la presencia de todas las instituciones tanto autoridades competentes como pertinentes, así como el sector privado, la misma fue remitida a todos y cada uno y se colgó con distintas páginas web.

El CONCLAFIT, realizó un plan de divulgación de la ENR, a cargo de la UAF por lo que se efectuaron presentaciones a diferentes autoridades como se detallan a continuación:

- Autoridades de la Dirección de Casinos del Ministerio de Hacienda
 - Autoridades de la Dirección Nacional de Control Drogas (DNCD)
 - Autoridades del Poder Judicial
 - Ministerio Público, Titulares de Fiscalías Especializadas, y áreas, Procuradores Fiscales Titulares.
- En jornadas nacionales a saber:
 - ✦ Santiago abarcando zona norte-Cibao
 - ✦ Azua abarcado zona sur
 - ✦ Distrito Nacional, abarcando provincia de Santo Domingo, y el este. □
Autoridades de la Policía Nacional (PN)

3.7. NORMA DE COMPORTAMIENTO ÉTICO DEL PERSONAL DE LA UAF.

En busca de establecer las normas que rijan el comportamiento de los colaboradores, y proveedores de la UAF, con la finalidad de asegurar la idoneidad de los mismos, para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los distintos niveles de acceso a la información confidencial, que allí se manejan, se han establecidos los siguientes:

3.7.1. CÓDIGO DE ÉTICA.

El código de ética Institucional, de conformidad con las políticas de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), establece un conjunto de principios éticos, que regulan y orientan la conducta que debe seguir todo personal que labora o presta servicio en la UAF, independientemente de su régimen laboral o contractual. Esboza los principios rectores en los cuales se fundamenta, define aspectos sobre situaciones específicas que deben tener presente los funcionarios y colaboradores de la institución, señala las prohibiciones sobre conductas indebidas

3.7.2. DECLARACIÓN DE INGRESOS.

Mediante este formulario los empleados informan a las autoridades de la UAF su situación financiera.

3.7.3. DECLARACIÓN DE VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEPS).

El objetivo de esta declaración es dar cumplimiento a la Ley Núm. 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en su artículo 2, numeral 19, define el concepto Persona Expuesta Políticamente o PEP: cualquier individuo que desempeña o ha desempeñado, durante los últimos tres (años) altas funciones públicas, por elección o nombramientos ejecutivos, en un país extranjero o en territorio nacional, incluyendo altos funcionarios de organizaciones internacionales, incluye pero no limita a; jefes de estados o de gobiernos, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales o funcionarios, así como aquellos que determine el Comité Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT), previa consulta con el Ministerio de Administración Pública (MAP).

3.7.4. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN.

Mediante el cual el empleado se obliga a mantener absoluta reserva de toda la información de carácter confidencial a la cual tenga acceso en el desempeño de sus funciones en la **UAF** bajo los términos y condiciones que expuestos.

3.7.5. DECLARACIÓN DE VINCULO CON SUJETOS OBLIGADOS, DE LA LEY 155-17 CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

El objetivo de esta declaración es dar cumplimiento a lo establecido en el Ley 155-17 contra el Lavado

3.7.6. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FÍSICA.

de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en su artículo 2, numeral 24.

Todas las áreas sensitivas de la UAF han sido resguardadas con controles de accesos biométricos, lo que nos ha permitido mejorar la seguridad física de nuestras instalaciones. En ese mismo sentido han sido instaladas 16 nuevas cámaras de seguridad colocadas en lugares estratégicos y con conexión de almacenamiento hacia nuestro centro de almacenamiento principal, lo que les permite tener más de 20 TeraBytes de disco duro para almacenar todas las incidencias que sean registradas por el sistema de vigilancia.

3.7.7. CREACIÓN DEL MANUAL POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Este manual describe las políticas y normas de seguridad de la información definidas por la UAF. Las políticas incluidas en este manual se constituyen como parte fundamental del sistema de gestión de seguridad de la información de la Entidad y se convierten en la base para la implantación de los controles, procedimientos y estándares definidos, con el firme propósito de regular la gestión de la seguridad de la información dentro y fuera de la institución.

3.7.8. MANUAL DE SEGURIDAD FÍSICA.

La UAF ha definido un Manual de Seguridad Física con el fin de establecer las medidas para el control de la seguridad física y garantizar la integridad física de los empleados, funcionarios y visitantes que acuden a esta institución.

Respecto a los accesos para el control y seguridad, en la institución se ejecutó una redistribución de las áreas y controles biométricos para el acceso a las áreas de: Análisis, Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Correspondencia y Archivo Central. Destinándose el primer nivel para el Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Correspondencia y Archivo central, las cuales igualmente son áreas exclusivas de acceso controlado. Los ajustes realizados responden a las políticas de seguridad que se encuentran recogidas en el manual de seguridad física.

3.7.9. CONTROL DE VISITAS.

La UAF ha desarrollado un sistema de control de visitas que permite administrar todas las transacciones generadas por las personas que se visitan la institución, llevando un registro de las informaciones más importantes a tomar en cuenta en este sentido, con un sencillo sistema de generación de carnet automatizados que se le entrega al visitante y guardando en la base de datos todas las informaciones además de la fotografía del mismo.

3.7.10. ARCOS DETECTORES DE METAL MARCA RANGER:

Estos equipos fueron instalados con la finalidad de robustecer el proceso de ingreso de personal externo a las oficinas de la UAF, dichos equipos permiten al personal responsable de la seguridad física detectar objetos de metal que pueda llevar consigo cualquier visitante de la institución, realizando una discriminación avanzada lo que permite que se reduzcan las alarmas no deseadas diferenciando entre objetos inofensivos y armas. Estos equipos poseen una gama de características que permiten realizar nuestras labores con mayores niveles de eficiencia. A continuación, algunas de las principales características:

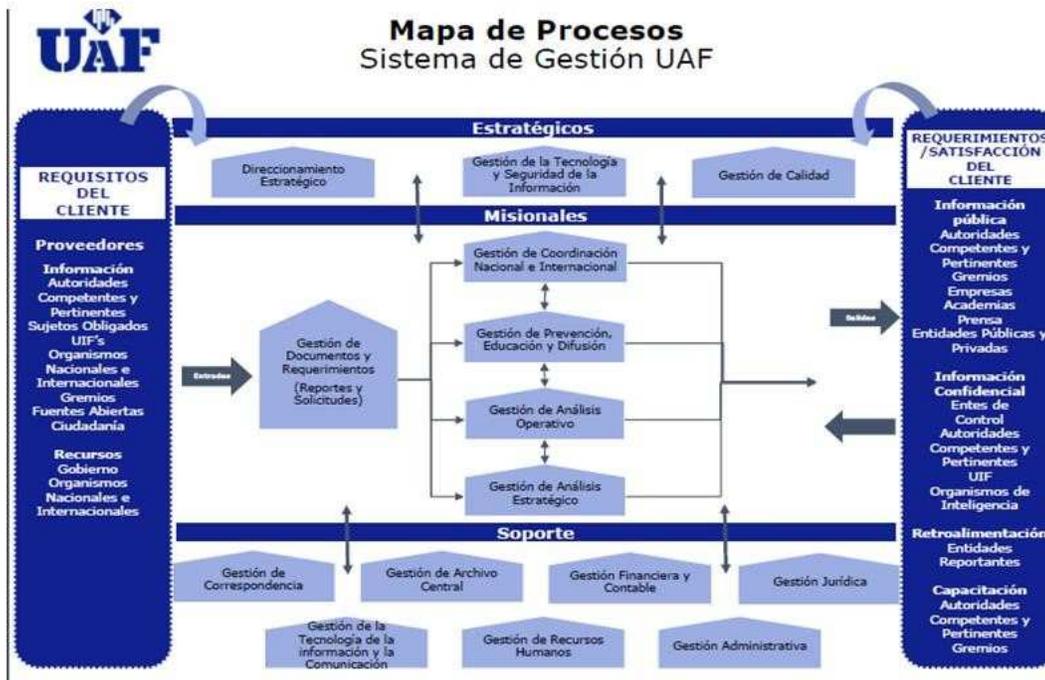
- Mayores niveles de detección frente a detectores de metales convencionales
- Capacidad de mostrar ubicación de los objetos
- Capacidad de detección multizona

3.7.11. PROCESO DE CARNETIZACIÓN DEL PERSONAL.

Para facilitar la identificación, acceso y el control del personal de la UAF, se implementó la carnetización, se elaboró el carnet a cada colaborador, de manera que todo personal de nuevo ingreso se le confeccione su carnet de identificación.

3.8. DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN UAF.

Con el objetivo de eficientizar, estandarizar, mejorar la calidad y controlar la gestión institucional y con miras a certificar el Sistema de Gestión bajo un enfoque de mejoramiento continuo, se están documentando los procesos, este proceso cuenta con el asesoramiento de la empresa internacional DELOITTE, el estatus logrado a diciembre de 2017 es de un 80% (proceso estratégico, misionales y de soporte), en ese proceso se definió el mapa de procesos del sistema de gestión. (ver anexo documentación de procesos).



Resumen de documento:

DOCUMENTOS	CANTIDAD
POLITICAS	4
MANUALES	6
GUIAS	1
RESOLUCION	2
PROCEDIMIENTOS	19
INSTRUCTIVOS	8
INFORMES	1
FORMULARIOS	14
LISTADOS	3
TOTAL	58

4. ANEXOS



Tipo Documento	Código	Nombre	No. Versión	Código	Nombre
CONCLAFIT					
Instructivo	CN-IN-001	Gobernanza del CONCLAFIT	00	N/A	
Instructivo	CN-IN-002	Informe De Avance Del Plan De Acción De La Estrategia Nacional De Riesgo.	00	N/A	

Instructivo	CN-IN-003	Plan de Actividades en el Marco de la Evaluación Mutua GAFILAT Conforme a los Procesos Realizados con los Consultores Externos	00	N/A	
Manual	CN-MA-001	Manual de Congelamiento Preventivo en Materia de Financiamiento de Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva	00	N/A	N/A
DIRECCIÓN GENERAL					
Organigrama	N/A	Organigrama Estructura			
Política	DG-PO-001	Misión, Visión y Valores	00	N/A	N/A
Política	DG-PO-002	Políticas de Funcionamiento del Comité Técnico	00	N/A	N/A
Política	DG-PO-003	Funcionamiento del Comité de Informe de Análisis de Inteligencia	01	N/A	N/A
Política	DG-PO-004	Mapa de Procesos Sistema de Gestión UAF	00		
Resolución	DG-RE-001	Conformación del Comité de Compras y Contrataciones	00		
Manual	DG-MA-001	Manual de Código de Ética	00		
DEPARTAMENTO JURIDÍCO					
Formulario	CJ-FO-001	Declaración Jurada (Ley 311-14)	00		
Formulario	CJ-FO-002	Declaración de Vinculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP).	00		
Formulario	CJ-FO-003	Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación	00		

DOCUMENTOS UAF



Tipo Documento	Código	Nombre	No. Versión	Código	Nombre
Formulario	CJ-FO-004	Declaración de Vinculo con Sujetos Obligados, De la Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.	00		
SEGURIDAD FÍSICA					
Manual	SE-MA-001	Manual de Seguridad Física	01	SE-FO-001	Control de Equipos Electrónicos
TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN					
Manual	TI-MA-001	Manual De Seguridad de La Información	00		
RECURSOS HUMANOS					
Manual	RH-MA-001	Manual de Perfil de Cargos	00		
Manual	RH-MA-002	Manual de Funciones	00		
Procedimiento	RH-PR-001	Procedimiento de Reclutamiento y Selección del Personal	00	RH-FO-001	Requisición del Personal
				RH-FO-002	Informe de Entrevista al Personal
				RH-FO-003	Solicitud de Empleos
				RH-FO-004	Entrevista del Supervisor
				RH-FO-005	Acción del Personal
				RH-FO-006	Inducción el Puesto
				RH-FO-007	Postulación a Pasantías
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS					
Guía	AN-GA-001	Guía Calidad para los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS). (Para publicación)	00		

Procedimiento	AN-PR-001	Clasificación y Análisis de Reporte de Operaciones Sospechosas	01		
Procedimiento	AN-PR-002	Conocimiento y envío de Informe de Análisis de Inteligencia Financiera	00		

Tipo Documento	Código	Nombre	No. Versión	Código	Nombre
Instructivo	AN-IN-001	Clasificación y Análisis de Reporte de Operaciones Sospechosas	00		
Instructivo	AN-IN-002	Instructivo de Solicitud de Cooperación de Inteligencia Financiera a la Unidad de Análisis Financiera	00	AN-FO002	Formulario Solicitud de Cooperación
Procedimiento	AN-PR-003	Solicitud de Cooperación a Entidades homólogas	00		
Procedimiento	AN-PR-004	Respuestas a Solicitudes de Cooperación de Entidades Homólogas	00		
Procedimiento	AN-PR-005	Asistencia Técnica de Inteligencia Financiera a Autoridades Competentes	01		
Procedimiento	AN-PR-006	Elaboración de Análisis Sectoriales Frente al Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	00		
Procedimiento	AN-PR-007	Elaboración de Estadísticas Sobre Informaciones Contenidas en ROS/RTE	00		
Procedimiento	AN-PR-008	Elaboración de Informe de Estadísticas	00		
Procedimiento	AN-PR-009	Elaboración de Informe de Análisis de Inteligencia Financiera Basados en Financiamiento del Terrorismo	00		
Procedimiento	R407-17-PR-14	Elaboración de Informe de Análisis de Inteligencia Financiera Basados en Congelamiento de Fondos o Activos Basados en Lista ONU y Lista Nacional Antiterrorista.	00		
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN					
Procedimiento	CO-PR-001	Realización de Actividades de Educación y Difusión	00		

Procedimiento	CO-PR-002	Coordinación Visitas Internacionales	00		
---------------	-----------	--------------------------------------	----	--	--



Tipo Documento	Código	Nombre	No. Versión	Código	Nombre
Procedimiento	CO-PR-003	Gestión de Requerimientos de Instituciones u Organismos Internacionales	00		
Procedimiento	CO-PR-004	Intercambio de Pasantías con Entidades Homólogas	00		
Procedimiento	CO-PR-005	Firma de Memorándum de Entendimiento con Entidades Homólogas y Acuerdos con el Sector Público y Privado Vinculadas	00		
Instructivo	ED-IN-001	Instructivo Esquema de Elaboración de Estudio, Investigaciones y Manuales para Publicaciones Oficiales	00	Doc. Externo	Normas APA 6ta. Edición
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO					
Procedimiento	PD-PR-001	Control de Documentos Internos, Externos y de Registro	00	PD-FO-001	Formulario creación, modificación o eliminación de documento
Instructivo	PD-IN-001	Instructivo Elaboración, Control y Distribución de Documento.	00	PD-LI-001	Listado Maestro de Documentos Internos y Registros
				PD-LI-002	Listado de Documentos Externos
				PD-LI-003	Listado de Distribución de Documentos
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO					
Procedimiento	CA-PR-001	Recepción De Documentos Externos	00		
Procedimiento	CA-PR-002	Despacho de Documentos	00		
Instructivo	CA-IN-002	Instructivo Codificación de Documentos Internos y Externos	00		

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
PROYECCION PERSONAL A CONTRATAR 2018**

CANTIDAD EMPLEADOS	CARGO	ÁREA	PROGRAMACIÓN PARA CONTRATAR
1	Secretaria	Dirección General	2018
1	Secretaria	Departamento Jurídico	2018
1	Abogado II	Departamento Jurídico	01/02/2018
2	Agente Coordinador Recepción	Sección de Correspondencia y Archivo Central	2018
1	Auxiliar Recursos Humanos	Departamento de Recursos Humanos	2018
1	Coordinador Mesa de Ayuda	Departamento Tecnología de la Información y Comunicación	2018
1	Encargado Relaciones Publicas	División de Relaciones Públicas	2018
1	Digitador	Sección de Correspondencia y Archivo Central	2018
1	Archivista	Sección de Correspondencia y Archivo Central	2018
1	Analista de Recursos Humanos	Departamento de Recursos Humanos	01/02/2018
1	Analista de Planificación	Departamento de Planificación y Desarrollo	01/02/2018
1	Analista de Calidad en la Gestión	Departamento de Planificación y Desarrollo	2018
1	Encargado de Compras	Departamento Administrativo y Financiero	Feb-Mar 2018
2	Analista de Coordinación Nacional e Internacional	Departamento de Coordinación Nacional e Internacional	2018
2	Analistas de Prevención y Difusión	Departamento de Prevención, Educación y Difusión	2018
2	Analista operativo I	Departamento de Análisis Operativo	01/02/2018
3	Analista operativo II	Departamento de Análisis Operativo	01/02/2018
1	Analista operativo III	Departamento de Análisis Operativo	01/02/2018
4	Analista operativo III	Departamento de Análisis Operativo	2018
2	Analista estratégico II	Departamento de Análisis Estratégico	01/02/2018
1	Analista estratégico III	Departamento de Análisis Estratégico	01/02/2018
1	Desarrollador de Página WEB	Departamento Tecnología de la Información y Comunicación	2018
1	Desarrollador	Departamento Tecnología de la Información y Comunicación	2018
1	Seguridada de la Información	Departamento Tecnología de la Información y Comunicación	2018
1	Programador de Computadora	Departamento Tecnología de la Información y Comunicación	2018
1	Administrador Base de Datos	Departamento Tecnología de la Información y Comunicación	2018
1	Soporte Técnico	Departamento Tecnología de la Información y Comunicación	2018
1	Auxiliar de Relaciones Públicas	División de Relaciones Públicas	2018
1	Auxiliar de Contabilidad	Departamento Administrativo y Financiero	2018
3	Mesa de ayuda	Departamento Tecnología de la Información y Comunicación	2018

1	Auxiliar de Administrativo	Departamento Administrativo y Financiero	2018
2	Chofer	Departamento Administrativo y Financiero	2018
1	Chofer	Departamento Administrativo y Financiero	01/02/2018
1	Conserje	Sección de Servicios Generales	01/02/2018
47			

